

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de junio de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

TEAMS

Asistentes

RESIDENTA

DÑA. OLGA DURÁN JIMÉNEZ, SECRETARIA DISTRITO

SECRETARIA

DÑA. MARÍA SEGOVIA CASONI, JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACION

COCALES

DÑA. MARÍA BELÉN GUTIERREZ RUIZ, JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

D. CLEMENTE BARCINA GARCÍA, ADJUNTO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO

DÑA. PILAR DE LAS MORENAS FERRANDIZ, INTERVENTORA DELEGADA DE DISTRITO

DÑA. NOELIA RATA CEPERO, JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2024/00081 - Servicio de actividades extraescolares y complementarias en los 8 centros públicos de educación infantil y primaria del Distrito de Chamartín
- 2.- Otros: 300/2024/00081 S3 - Manifestación puntuaciones criterios basados en juicios de valor
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2024/00081 - Servicio de actividades extraescolares y complementarias en los 8 centros públicos de educación infantil y primaria del Distrito de Chamartín
- 4.- Ruegos y Preguntas: 300/2024/00081 S3 - Ruegos y preguntas
- 5.- Aprobación de acta: 300/2024/00081 S3 - Aprobación de acta

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2024/00081 - Servicio de actividades extraescolares y complementarias en los 8 centros públicos de educación infantil y primaria del Distrito de Chamartín

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B50447978 ACTIVIDADES FORMATIVAS, S.L.:

- Organización y coordinación de las actividades: Puntuación: 1.5 Motivo: Según informe técnico
- Fichas de trabajo: Puntuación: 3.75 Motivo: Según informe técnico
- Diseño y programación de las actividades: Puntuación: 1.9 Motivo: Según informe técnico
- Proyecto educando en la participación como actividad extraescolar: Puntuación: 12.04 Motivo: Según informe técnico
- Propuesta de evaluación del programa y seguimiento del proyecto: Puntuación: 3 Motivo: Según informe técnico

NIF: B50447978 ACTIVIDADES FORMATIVAS, S.L.:

- Organización y coordinación de las actividades: Puntuación: 1.5 Motivo: Según informe técnico
- Fichas de trabajo: Puntuación: 3.75 Motivo: Según informe técnico
- Diseño y programación de las actividades: Puntuación: 1.9 Motivo: Según informe técnico
- Proyecto educando en la participación como actividad extraescolar: Puntuación: 12.04 Motivo: Según informe técnico
- Propuesta de evaluación del programa y seguimiento del proyecto: Puntuación: 3 Motivo: Según informe técnico

NIF: B81829996 CULTURAL ACTEX, S.L.:

- Organización y coordinación de las actividades: Puntuación: 2.2 Motivo: Según informe técnico
- Fichas de trabajo: Puntuación: 4.25 Motivo: Según informe técnico
- Diseño y programación de las actividades: Puntuación: 4.4 Motivo: Según informe técnico
- Proyecto educando en la participación como actividad extraescolar: Puntuación: 15.4 Motivo: Según informe técnico
- Propuesta de evaluación del programa y seguimiento del proyecto: Puntuación: 3 Motivo: Según informe técnico

NIF: B81468811 G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.:

- Organización y coordinación de las actividades: Puntuación: 1.5 Motivo: Según informe técnico

Firma de OLGA DURAN JIMENEZ
Cargo: JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN
Fecha: 06-06-2024 16:11:42

Firma de OLGA DURAN JIMENEZ
Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO
Fecha: 06-06-2024 16:57:40

- Diseño y programación de las actividades: Puntuación: 3.6 Motivo: Según informe técnico
- Proyecto educando en la participación como actividad extraescolar: Puntuación: 13.26 Motivo: Según informe técnico
- Propuesta de evaluación del programa y seguimiento del proyecto: Puntuación: 1.2 Motivo: Según informe técnico

NIF: B80345721 JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL:

- Organización y coordinación de las actividades: Puntuación: 2 Motivo: Según informe técnico
- Fichas de trabajo: Puntuación: 2.75 Motivo: Según informe técnico
- Diseño y programación de las actividades: Puntuación: 4.6 Motivo: Según informe técnico
- Proyecto educando en la participación como actividad extraescolar: Puntuación: 9.31 Motivo: Según informe técnico
- Propuesta de evaluación del programa y seguimiento del proyecto: Puntuación: 3.25 Motivo: Según informe técnico

NIF: B10369460 PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.:

- Organización y coordinación de las actividades : Puntuación: 2 Motivo: Según informe técnico
- Fichas de trabajo: Puntuación: 2 Motivo: Según informe técnico
- Diseño y programación de las actividades: Puntuación: 2.5 Motivo: Según informe técnico
- Proyecto educando en la participación como actividad extraescolar: Puntuación: 11.51 Motivo: Según informe técnico
- Propuesta de evaluación del programa y seguimiento del proyecto: Puntuación: 1 Motivo: Según informe técnico

Los servicios técnicos han verificado que el contenido de las ofertas presentadas por ACTIVIDADES FORMATIVAS, S.L. es idéntico y que no hay duplicidad de ofertas.

2.- Otros: 300/2024/00081 S3 - Manifestación puntuaciones criterios basados en juicios de valor

La Mesa manifiesta que las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas han sido:

- ACTIVIDADES FORMATIVAS, S.L.: 22,19 puntos
- CULTURAL ACTEX, S.L.: 29,25 puntos
- G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.: 22,06 puntos
- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL: 21,91 puntos
- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.: 19,01 puntos

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2024/00081 - Servicio de actividades extraescolares y complementarias en los 8 centros públicos de educación infantil y primaria del Distrito de Chamartín

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B50447978 ACTIVIDADES FORMATIVAS, S.L.
- NIF: B50447978 ACTIVIDADES FORMATIVAS, S.L.
- NIF: B81829996 CULTURAL ACTEX, S.L.
- NIF: B81468811 G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.
- NIF: B80345721 JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL
- NIF: B10369460 PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Los servicios técnicos comprobarán que el contenido de las ofertas presentadas por ACTIVIDADES FORMATIVAS, S.L. es idéntico y que no hay duplicidad de ofertas.

Y se llevarán las siguientes actuaciones:

1. Solicitar al servicio técnico que identifique, mediante la aplicación de los parámetros objetivos para determinar las ofertas anormalmente bajas de fijados en el PCAP, las ofertas incursas en presunción de anormalidad.
2. Si como resultado de lo anterior las ofertas no están incursas en presunción de anormalidad, se solicita la elaboración de un informe técnico que valore los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y clasifique las ofertas.
3. Si alguna o algunas ofertas están incursas en presunción de anormalidad se autoriza:

3.1. Al servicio técnico, para que:

Firmado por: MARÍA SEGOVIA CASONI
Cargo: JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN
Fecha: 06-06-2024 16:11:42

Firmado por: OLGA DURAN JIMENEZ
Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO
Fecha: 06-06-2024 16:57:40

a. Determine los aspectos concretos de la oferta que, a su juicio, deben requerirse al licitador para la justificación de la oferta, que deberán ser remitidos a las unidades de contratación para su requerimiento.

b. Analice y valore la documentación que aporte el licitador para la justificación de su oferta y elabore un informe técnico en el que motivadamente se propondrá a la mesa de contratación la aceptación o rechazo de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

c. Una vez finalizado el procedimiento contradictorio, emita un informe en el que valore los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y clasifique las ofertas.

3.2. A las unidades de contratación, para que:

a. Efectúe el requerimiento a los licitadores en los términos indicados por el servicio técnico.

b. Reciba las justificaciones y documentos presentados por los licitadores.

c. Envíe las justificaciones y documentación presentadas al servicio técnico para su análisis, valoración y elaboración de un informe en el que motivadamente se propondrá a la mesa de contratación la aceptación o rechazo de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

- Ruegos y Preguntas: 300/2024/00081 S3 - Ruegos y preguntas

Se contesta a la pregunta formulada.

5.- Aprobación de acta: 300/2024/00081 S3 - Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 300/2024/00081 S3

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la mesa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

DÑA. MARÍA SEGOVIA CASONI
SECRETARIA

DÑA. OLGA DURÁN JIMÉNEZ
PRESIDENTA